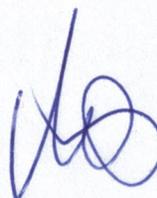


E-002

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
MISIÓN DE OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL
INTERNACIONAL A LAS ELECCIONES DE INTENDENTES Y
MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES 2021 DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

Informe del señor Representante Nicolás Viera sobre lo actuado
entre los días 7 y 10 de octubre de 2021, en la ciudad de Asunción,
República del Paraguay

Literal P) del artículo 104 del Reglamento



Dra. VIRGINIA ORTIZ
SECRETARIA RELATORA

PARTICULAR

Montevideo, 1º de noviembre de 2021.-

Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Luis Alfredo Fratti

Presente.-

De mi mayor estima.

En relación a mi participación en la delegación del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR que participó en la Observación Internacional de las Elecciones Municipales de Paraguay entre el 7 y el 10 de octubre del corriente, adjunto el informe de la Misión donde se resume todo lo actuado, desde lo logístico a lo conceptual.

De esta manera, doy cumplimiento al deber de informar al cuerpo a través de su Presidente, así como también extender la información a la ciudadanía por tratarse de la labor parlamentaria.

Así mismo, dejo constancia que con igual fecha realicé la devolución de los viáticos no utilizados.

Sin otro particular, me despido con un saludo afectuoso.



Nicolás Viera Díaz

Representante Nacional por Colonia

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
SECRETARÍA			
RECIBIDO	1º	11	21
HORA:	FUNCIONARIO: TC		

Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

La Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR, en el marco de la acreditación concedida por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), divide su informe preliminar correspondiente a las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales de la República del Paraguay.

INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL DEL PARLAMENTO EN LAS ELECCIONES DE INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES 2021 DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dado cumplimiento a la Decisión de los Principios de la Observación Electoral Internacional, la Ley N. 13.347/2016, que establece el código electoral paraguayo, a tiempo de concluir su trabajo, la Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR (PARLASMIO) a través de su Observatorio de la Democracia, divide su informe preliminar correspondiente a las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales de la República del Paraguay.

1. ANTECEDENTES

1. El día 19 de mayo de 2021, el Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR

INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL INTERNACIONAL A LAS ELECCIONES DE INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES 2021 DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

2. El ODM cuenta con una trayectoria de acompañamiento a los procesos electorales en Paraguay, desahogado a la fecha, dos misiones en ocasión de las Elecciones Internas Simultáneas de los Partidos Políticos, Movimientos y Concejales (2017) y las Elecciones Generales y Departamentales de Presidentes y Vicepresidentes, Senadores, Parlamentarios del MERCOSUR, Directores y Miembros de Juntas Municipales (2018).

Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales

3. El día 06 de octubre de 2021, la Misión se instaló en el país y entró en contacto con las autoridades electorales, fuerzas políticas, medios de comunicación, entidades políticas, organizaciones internacionales y de la sociedad civil paraguaya.

4. Para este proceso electoral, la Misión estuvo integrada por la Parlamentaria Cecilia Brito (Argentina), los parlamentarios Diego O'Leary (Paraguay), de los Directores del Observatorio de la Democracia, Alejandro Rodríguez (Brasil) y del Prof. Dr. Lucas Ribeiro Mesquita (Brasil), profesor de la Universidad Federal de Rio de Janeiro (UNIRIO). La misión tuvo como Jefe, el Presidente del ODM, Oscar Laborda (Argentina).

Período de referencia

04 de octubre – 11 de octubre de 2021

Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

La Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR, en el marco de la acreditación conferida por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), divulga su informe preliminar correspondiente a las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales de la República del Paraguay.

INFORME FINAL DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL DEL PARLASUR EN LAS ELECCIONES DE INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES 2021 DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dando cumplimiento a la Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional¹, la Ley N. 834/1996², que establece el código electoral paraguayo, a tiempo de concluir su trabajo, la Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a través de su Observatorio de la Democracia, divulga su Informe preliminar correspondiente a las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales de la República del Paraguay.

1. ANTECEDENTES

1. El día 19 de mayo de 2021, el Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM), inició el intercambio de correspondencias con el TSJE, con miras a seguir el proceso electoral municipal 2021. Así, el día 27 de julio de 2021, recibió la Nota DRIP-PRESIDENCIA N. 251-2021, a fin de coordinar las gestiones correspondientes al envío de una Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional al país.
2. El ODPM, cuenta con una trayectoria de acompañamiento a los procesos electorales en Paraguay, desplegando a la fecha, dos misiones, en ocasión de las Elecciones Internas Simultáneas de los Partidos Políticos, Movimientos y Concertaciones (2017) y las Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente, Senadores, Parlamentarios del MERCOSUR, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales (2018).
3. El día 06 de octubre de 2021, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, fuerzas políticas, medios de comunicación, analistas políticos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil paraguaya.
4. Para este proceso electoral, la Misión estuvo integrada por la Parlamentaria Cecilia Britto (Argentina), los parlamentarios Ruben Bacigalupe y Nicolas Viera (Uruguay), de los Directores Parlamentario Diego Cuiñas (Uruguay) y Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil) y del Prof. Dr. Lucas Ribeiro Mesquita (Brasil), profesor de la Universidad Federal de la Integración Latino-americana (UNILA). La misión tuvo como Jefe, el Presidente del ODPM, Oscar Laborde (Argentina).

¹ <https://www.ndi.org/sites/default/file:/DoP-SPA.pdf>, Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional

² <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2346/ley-n-834-establece-el-codigo-electoral-paraguayo>, Código electoral paraguayo

Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

5. Según los datos cuantitativos de relevancia proporcionados por la Dirección de Recursos Electorales y Logística Electoral, se presentaron a estos comicios, 28 Partidos y 113 Movimientos Políticos, 4 Concertaciones y 118 Alianzas Electorales.
6. Un total de 4.644.536 electores estuvieron habilitados para votar en estos comicios, de los cuales el 50,9% son hombres y 49,1% son mujeres.
7. Entre los departamentos del país con mayor caudal electoral se encuentran: Central con 1.267.726 electores, Alto Paraná 522.922, la capital de país, Asunción, 431.876 votantes, Itapúa 386.837 y Caaguazú con 358.388.
8. En lo que respecta a la franja etaria, un total de 1.457.822 jóvenes, hombres y mujeres, de entre 18 a 29 años de edad, estuvieron habilitados para elegir a las nuevas autoridades municipales. Los electores que tienen de 30 a 39 años de edad son en total 986.719 entre hombres y mujeres, y si se incluye esta franja etaria a la cantidad de jóvenes que podrían haber sufragado en estas elecciones, totalizan 2.444.541 las personas que estuvieron habilitadas a votar.
9. En cuanto a la franja etaria de 40 a 49 años de edad son 788.514 electores. Los adultos votantes de 50 a 64 años de edad 855.891 personas, y los mayores de 65 años y más, un total de 555.590 electores que podrían haber sufragado.
10. La finalidad de la Misión en la oportunidad, fue presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos relacionados con el proceso electoral. La Misión de Observación Electoral Internacional del PARLASUR, fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.
11. El periodo del informe abarca desde el 04 de octubre de 2021 hasta el 11 de octubre de 2021. El análisis se basó en las propias observaciones de la Misión, así como en reuniones con las autoridades electorales, organizaciones políticas, medios de comunicación, analistas políticos, académicos, organizaciones de la sociedad civil y misiones internacionales de observación y acompañamiento electoral. Durante la jornada, la Misión visitó varios centros de votación en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay. Este informe incluye tres (3) recomendaciones que se destinan a contribuir a la mejora de futuros procesos electorales.

2. PROCESO ELECTORAL DE INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES

12. **2.1 ACTIVIDADES PRE-ELECTORALES:** El día 06 de octubre del corriente año, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, organizaciones políticas, medios de comunicación, analistas políticos, académicos, organizaciones de la sociedad civil, misiones internacionales de observación y acompañamiento e invitados internacionales.
13. En virtud del COVID-19, fueron elaboradas por la Justicia Electoral, medidas de bioseguridad y protocolos, ratificados por las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

14. La agenda de los observadores del PARLASUR incluyó recorridos oficiales y capacitación con paneles y exposiciones sobre las Elecciones Municipales, que estuvieron a cargo de las autoridades del TSJE.
15. En un primer momento, el jueves (7) por la mañana, la Misión acompañó la bienvenida a las misiones de observación y acompañamiento electoral internacional e invitados internacionales, por el pleno del TSJE.
16. En esta ocasión, los magistrados presentaron un análisis de los cambios ocurridos en el sistema electoral. El encuentro con las autoridades electorales sirvieron para sacar conclusiones acerca de los desafíos que se impusieron a esa particular elección, que se desarrolló en un ambiente de crisis epidemiológica del COVID-19.
17. Posteriormente la Misión acompañó la presentación de la Comisión Especial para Implementación del Voto Electrónico donde fueron presentados los principales cambios estructurales y normativos adoptados por la Justicia Electoral en las elecciones: la adopción del voto electrónico; el procedimiento de rendición de cuentas y del cambio para lista desbloqueada. En la misma, fueron presentadas la programación y organización logística del proceso electoral.
18. A la tarde, la Misión tuvo la oportunidad de participar de un conversatorio con los candidatos a intendentes de Asunción: Carlos Enrique Ferreira Pérez del Partido Nacional Unámonos y Carlos Eduardo Ruiz Díaz del Partido del Movimiento Patriótico Popular. Sí cabe señalar que las observaciones recibidas en el informe, serán mencionadas en el informe final de la Misión.
19. Posteriormente, la Misión se reunió con el representante de la Empresa Magic Software Argentina (MSA), Nicolas Deane, quien hizo una presentación ejecutiva del funcionamiento del sistema de las Máquinas de Votación, utilizadas en estos comicios. Los componentes de la máquina, el software de votación y todos los demás detalles que hacen a esta tecnología fueron brindados por el representante de la MSA. En este momento los observadores tuvieron la oportunidad de sanar dudas sobre la tecnología de las máquinas, los boletines de voto y el acta de resultados. De esa presentación, consideraciones sobre las ventajas fueron percibidas, a destacar: la facilitación al elector mediante la aparición ordenada y sucesiva de los cargos a elegir; verificación de selección, una vez impreso el boletín de voto; escrutinio público y fiscalizado, y impresión de resultados en cantidad y con rapidez.
20. En la mañana del día viernes (8) los observadores asistieron a una reunión con el candidato a intendente de Asunción por la Alianza Juntos por Asunción: Eduardo Hirohito Nakayama, del Partido Liberal Auténtico Radical (PLRA), que expresó su conformidad con los cambios adoptados por la Justicia Electoral. Sí cabe señalar que las observaciones recibidas en el informe, serán mencionadas en el informe final de la Misión.
21. A su vez, en la tarde del mismo día, la Misión se reunió con la dirección nacional del Partido Liberal Auténtico Radical (PLRA), y su presidente, Efraín Alegre en la sede del partido, que expresó su confianza en los cambios adoptados por la Justicia Electoral, como el voto electrónico y el desbloqueo de las listas. Al mismo tiempo, expresó preocupaciones a los aspectos logísticos de distribución de las boletas de votación. Los apoderados del partido también presentaron reclamos en cuanto a las encuestas a bocas de urna durante el desarrollo de los comicios, que tienden a confundir al electorado. Otro tema de gran preocupación surge de los asesinatos, secuestros y ataques ocurridos durante el período de campaña electoral. El partido, también hizo

Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

- reclamo a partir su candidato a Intendente en la ciudad de Villarrica, debido a que este municipio, cuando se abrieron los sobres lacrados que contenían las papeletas de votación para los comicios, se observó que algunas ya estaban firmadas por los que serían los vocales de mesa. Eso fue observado cuando los funcionarios electorales abrieron los paquetes de las boletas para una verificación, en presencia de los apoderados de los partidos políticos, incluso del PLRA, quienes se hicieron eco de lo ocurrido. Sí cabe señalar que las observaciones recibidas en el informe, serán mencionadas en el informe final de la Misión.
22. Posteriormente la Misión acompañó las entrevistas con candidatos a Intendente Municipal de la ciudad de Asunción Luis Alberto Martínez Narvaja por la Concertación Nacional Frente Guasu y con Diego Augusto Ramón Mendoza Coronel por el Partido Cruzada Nacional. Los dos candidatos presentaron sus percepciones sobre el proceso electoral, destacando la escasa participación de las mujeres en el proceso interno de los partidos, además de la desigual distribución de los recursos de financiamiento electoral, dado el detrimento de unos partidos por otros por las normas electorales. Sí cabe señalar que las observaciones recibidas en el informe, serán mencionadas en el informe final de la Misión.
23. Al final de la tarde, la misión tuvo una reunión virtual con el IDEA Internacional, representado por Carmen Echauri, oficial de Programas de Procesos Electorales, en la cual fueron presentadas las principales acciones y estudios desarrollados por el instituto en ocasión de los comicios. La oficial hizo una presentación dedicada a temas de: equidad de género, formación de liderazgos de mujeres y fortalecimiento de la democracia.
24. Según datos presentados por el propio instituto, se hace evidente, la brecha de género en el acceso a las candidaturas a la Intendencia. De acuerdo con los datos preliminares disponibles, en las internas se eligió a un total de 730 hombres (87,30%) y 108 mujeres (12,60%) para competir en las elecciones de octubre. El número de candidatas electas confirma la tendencia de crecimiento mínimo registrada en años anteriores en las candidaturas a las intendencias (77 mujeres y 669 hombres candidatos en 2015), así como en la elección propiamente dicha (26 mujeres y 224 hombres electos en 2015). Esta situación debe leerse a la luz de la persistencia de barreras que generalmente frenan el acceso de las mujeres a los cargos electivos, entre ellas las normas y reglas formales e informales, reflejadas en las dinámicas partidistas con sesgo de género, las prácticas del clientelismo político y otras similares, que favorecen a los candidatos hombres ya afianzados en la estructura y limitan el acceso igualitario de las mujeres a la representación política.³
25. Según el instituto, las campañas se han realizado, en gran medida, a través de las redes sociales, modificando la práctica tradicional de campañas presenciales masivas. Cuanto al voto con máquinas electrónicas, en la experiencia, ha demostrado ser eficiente en agilizar el proceso electoral y el escrutinio, según la representante, el análisis de las reformas deberá poner la mirada sobre las perspectivas rumbo a las Elecciones Generales que se celebrarán en abril del 2023. La reunión con el instituto fue amplia, clara y pertinente.
26. En la mañana del día sábado (9) la Misión fue recibida por el Ministro Jaime José Bestard Duschek, Presidente del TSJE, quien explicó los cambios normativos realizados para los comicios, basados en los cambios en la legislación, como la adopción del sistema de votación

³<https://www.idea.int/es/news-media/news/es/hacia-las-elecciones-municipales-2021-en-paraguay-reformas-electorales-en>, Hacia las Elecciones Municipales 2021 en Paraguay: reformas electorales en contexto de pandemia

Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

- electrónica, así como el desbloqueo de listas. El Ministro Presidente también explicó a los observadores cómo el Tribunal capacitó a sus autoridades y estableció protocolos de bioseguridad con vistas a llevar a cabo un proceso aún en contexto pandémico. Finalmente, hizo comentarios a casos reportados en el municipio de Villarrica, donde reemplazaron el material electoral, en la medida en que no se hubieran detectado sospechas. Según Bestard, todo el proceso con las máquinas de votación fue auditado por todos los apoderados políticos.
27. Enseguida, la Misión estuvo en una presentación a cargo del TSJE acerca de las máquinas de votación. Los técnicos del TSJE informaron que hubo un amplio estudio del uso de voto electrónico utilizado en otros países antes de elegir o sistema utilizado en las elecciones. Informan que las máquinas son desarrolladas por una empresa argentina, arrendadas por la justicia, y fueron utilizadas por primera vez en las previas partidarias (21/06/2021). Los técnicos presentaron las características que llevaron al TSJE elegir la máquina, como la autonomía de las baterías, la resistencia del involucro, la capacidad de impresiones. En esta oportunidad también fueron presentadas la forma de carga de las informaciones electorales, o sistema de conteo de votos, o sistema de transmisión conocido como Transmisión de Resultados Preliminares (TREP), los planes de contingencia y la utilización para los votos asistidos.
 28. En la misma ocasión, fueron presentadas la programación y organización logística del proceso electoral. Se analizaron las diversas etapas del proceso de cómputo, la infraestructura utilizada, las bases de datos, el sistema de comunicación y el software utilizado en el procesamiento de los datos, después de la realización de los escaneos de actas. En la capacitación también se dio a conocer que, los resultados electorales podrán seguirse a través de un sistema de conteo rápido, conocido como TREP. Esta capacitación, a cargo del personal responsable del TSJE fue amplia, clara y precisa.
 29. Posteriormente la Misión estuvo en la sede de la Asociación Nacional Republicana (ANR), donde fue recibido por su dirección nacional. Los apoderados hicieron comentarios de los varios hechos de violencia previos a estas elecciones y aseguraron que a partir de ellos, la intención de la oposición es la de deslegitimar las Elecciones Municipales. Luego de una reunión informativa, los observadores pudieron conocer el *Centro ANR de Monitoreo, Cómputo y Control Electoral*, organizado por los apoderados generales del partido. Sí cabe señalar que las observaciones recibidas en el informe, serán mencionadas en el informe final de la Misión.
 30. Siguiendo con su labor, la Misión estuvo reunida con representantes de la Concertación Nacional Frente Guasú, quienes también presentaron sus consideraciones acerca de los cambios adoptados para estos comicios. Los representantes puntuaron preocupaciones en relación con el control del financiamiento político y, con el fin de monitorear el origen de los fondos, la Ley 6501/20 exige a los candidatos la presentación de Declaraciones de ingresos y gastos de campaña (DIGC). Según la Concertación, también se hace necesario ampliar el número de locales de votación, de forma a permitir que el elector no se traslade a zonas lejanas. De la misma manera, llaman la atención a la necesidad de ampliar la disponibilidad de transporte público en el día de los comicios, de manera a evitar el transporte de electores por los partidos. A su fin, puntuaron la necesidad de una mayor equidad de participación, a través de políticas afirmativas para candidatas mujeres. Sí cabe señalar que las observaciones recibidas en el informe, serán mencionadas en el informe final de la Misión.
 31. Todas estas presentaciones y explicaciones fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas.

32. Los encuentros con los actores políticos y los candidatos, fueron de gran relevancia para entender aspectos del proceso electoral desde la perspectiva de la coyuntura y el análisis político. De estos encuentros, se concluye, según los candidatos y representantes políticos, que; estas elecciones se realizaron en un contexto de alta complejidad, producto de la pandemia del COVID-19 y sus efectos transversales en el ámbito sanitario, socioeconómico y político, que; coincidieron también con la implementación de ambiciosas reformas electorales aprobadas recientemente, que incluyen el desbloqueo de las listas electorales, el uso de máquinas electrónicas, así como el control y fiscalización del financiamiento político. Pese a esta conjunción de condiciones, los candidatos y partidos apoyan en su casi totalidad, dichos cambios, con reservas a aspectos operativos.
33. 2.1.1 *Aspectos del proceso electoral:* Los observadores recibieron el día jueves (7), viernes (8) y sábado (9), la presentación y explicación relativa a la legislación electoral en forma libre y ordenada. Todas estas presentaciones y explicaciones con relación a cómo organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas. Es importante destacar que se presentaron puntos acerca de la inscripción del electorado y la determinación de los padrones de las Elecciones 2021. Según el TSJE, con relación a los cargos en pugna en estos comicios; se elegirán 261 Intendentes Municipales, y 2.781 Miembros de Juntas Municipales Titulares y la misma cantidad de suplentes. En efecto, se presentaron 831 candidatos a Intendentes Municipales; mientras que 15.535 son los candidatos a miembros de Juntas Municipales. Según los datos cuantitativos de relevancia proporcionados por la Dirección de Recursos Electorales y Logística Electoral, en lo que respecta a la franja etaria, un total de 1.457.822 jóvenes, hombres y mujeres, de entre 18 a 29 años de edad, están habilitados para elegir a las nuevas autoridades municipales. Los electores que tienen de 30 a 39 años de edad son en total 986.719 entre hombres y mujeres, y si se incluye esta franja etaria a la cantidad de jóvenes que podrán sufragar en estas elecciones, totalizan 2.444.541 las personas que están habilitadas a votar. En cuanto a la franja etaria de 40 a 49 años de edad son 788.514 electores. Los adultos votantes de 50 a 64 años de edad 855.891 personas, y los mayores de 65 años y más, un total de 555.590 electores que podrán sufragar próximamente. En relación al voto joven, se destaca que desde el 2012 se aplica la Ley N° 4559/12 de Inscripción Automática al Registro Cívico Permanente, lo que significa que los jóvenes que cumplan 18 años de edad hasta el 9 de octubre fueron inscriptos de forma automática y por ende incluidos al padrón electoral. Según datos proveídos por la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se estima que hasta la fecha un total de 285.000 jóvenes fueron ingresados al Padrón Electoral. Por Resolución TSJE N° 47/2021 "Por la que se establece la conformación de series de electores por Mesas Receptoras de Votos para las Elecciones Municipales del 10 de octubre". El referido documento constituye en su parte resolutive conformar el padrón de cada mesa receptora de votos a ser habilitada con 400 (cuatrocientos) electores por mesa. Voto de mujeres: Para estos comicios figuran en el Padrón Nacional un total de 2.278.838 mujeres. Se postulan para intendentes de sus municipios un total de 106 mujeres y para miembros de Juntas Municipales son 11.236 candidatas. La Justicia Electoral dedica sus esfuerzos, desde hace tiempo, en la promoción de la participación política de las mujeres. Para tal efecto, la Unidad de Políticas de Género trazó líneas de acción de tal manera a hacer más efectiva la representación de las mujeres en los cargos electivos de relevancia.
34. 2.1.2 *Marco jurídico:* la Misión recibió de manera online, informaciones de las atribuciones del Órgano Electoral. Este es el primer proceso electoral en que se aplican una serie de cambios normativos tales como: Resolución TSJE N. 1/2021, de fecha 19 de enero de 2021, "Por la que se

- reglamentan varios artículos de la Ley N. 834/1996, "Que establece el Código Electoral Paraguayo" referentes al financiamiento político, modificado por las leyes N. 4743/2012, N. 6167/2018, N. 6501/2020 y sus concordantes"; Resolución TSJE N. 18/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, por la que se aprueba el reglamento que establece normas y procedimientos para el voto y escrutinio electrónico a implementarse en las elecciones internas de las organizaciones políticas"; Resolución TSJE N. 21/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, "Por la que se establecen los mecanismos de auditoría que se aplicarían en las distintas fases y procesos para la implementación de las máquinas de votación electrónica en las elecciones internas simultáneas del 20 de junio de 2021 y las elecciones municipales del 10 de octubre de 2021"; Resolución TSJE N. 71/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, "Por la cual se aprueban las medidas de seguridad para los materiales, documentos y útiles electorales, a ser utilizados en las elecciones municipales del 10 de octubre de 2021"; Resolución TSJE N.72/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, "Por la que se aprueba el reglamento que establece normas y procedimientos para el voto y escrutinio electrónico a implementarse en las elecciones municipales del domingo 10 de octubre de 2021", y; Resolución TSJE N. 77/2021, de fecha 22 de septiembre de 2021, "Por la que se aprueba el reglamento para el cómputo de las elecciones de intendentes y miembros de Juntas Municipales del 10 de octubre de 2021".
35. **2.1.3 Estrategia de comunicación:** el programa y las estrategias de comunicación presentadas evaluaron la incidencia política y mediática, la transparencia, unidad, igualdad y confianza institucional a través de campañas publicitarias, eventos de socialización y de las relaciones públicas del órgano electoral. El mismo día de las elecciones, al promediar las 17h26 horas, se conocieron los primeros resultados respecto a las intendencias. Mientras que los resultados oficiales al cargo de Intendente a la ciudad de Asunción, se produjeron en flujo continuo a partir de las 17h17 horas. Según el TSJE, el flujo de datos sería continuo, tal como sucedió.
36. **2.1.4 Educación y capacitación al proceso:** en el proceso de capacitación se presentaron estrategias para coadyuvar al desarrollo de capacidades y manejar las funciones y procedimientos de los actores, elaborando y produciendo materiales educativos, implementando procesos de capacitación, en seguimiento a todos los protocolos de bioseguridad definidos por el TSJE, además del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS); también se implementaron procesos de monitoreo, seguimiento y control a través de lineamientos estratégicos.
37. **2.1.5 Innovaciones:** Para estos comicios municipales, se contó con un total de 15.139 Máquinas de Votación que fueron instaladas en los 1.135 locales de votación donde fueron habilitadas 11.913 Mesas Receptoras de Votos. Las máquinas fueron sometidas a testeos e inventarios a cargo de funcionarios de la Dirección TIC y la Dirección de Patrimonio y también la carga de batería. El proceso de distribución de las máquinas de votación para el día de los comicios, consistió en el retiro de las máquinas de votación y de los maletines electorales de la Justicia Electoral, sede central, por los Coordinadores Departamentales y su traslado a cada Capital Departamental en los lugares previamente designados por la Justicia Electoral, luego distrito por distrito hasta su entrega y revisión por los Coordinadores de Local y la Junta Cívica, con el acompañamiento del Juzgado Electoral correspondiente. Los responsables de la Junta Cívica y el Coordinador de Local de Votación, se encargaron de distribuir cada Máquina de Votación y maletín electoral a los miembros de las mesas receptoras de votos el día de las elecciones.
38. El día sábado (09) también se planificaron y distribuyeron las rutas del proceso de observación para el día de las elecciones en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay. La

Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

Misión decidió establecer rutas en la ciudad, con el fin de tener mejores elementos para el análisis final de los comicios.

39. **2.2 ACTIVIDADES ELECTORALES:** En las horas previas del proceso de *apertura*, se observó que la mayoría de los candidatos respetaron el silencio electoral en los medios de comunicación tradicionales; sin embargo, la campaña continuó en las redes sociales durante la víspera y la jornada electoral.

40. 2.2.1 *Apertura:* En la apertura, desde la ciudad de Asunción, en el **COLEGIO NACIONAL JUANA MARIA DE LARA (Zona de Trinidad)**, se observó tranquilidad en la constitución de las Mesas Receptoras de Votos. Tal como lo establece la legislación electoral, las Mesas se habilitaron tempranamente para recibir a los votantes. Las mesas, contaban con todos los elementos necesarios para un adecuado desarrollo de los comicios y se instalaron en recintos adecuados para este fin.

41. Posteriormente la Misión siguió la ruta de observación que se detalla a continuación:

- **ESCUELA NACIONAL REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA (Zona de Trinidad);**
- **ESCUELA NACIONAL SAN PEDRO (Zona de Trinidad);**
- **ESCUELA NACIONAL MAURICIO JOSE TROCHE (Zona de Zeballos Cue);**
- **COLEGIO NACIONAL LAS RESIDENTAS (Zona de Zeballos Cue);**
- **COLEGIO SANTA TERESIÑA DEL NIÑO JESÚS (Zona San Roque);**

42. 2.2.2 *Escrutinio:* A la conclusión, en el escrutinio, se observó un ambiente de tranquilidad y normalidad en el **COLEGIO NACIONAL DE ASUNCIÓN (Zona La Catedral)**. El cierre de las Mesas Receptoras de Votos se realizó en la hora oficial (17h00). Se observó que en todas las mesas había presencia de los observadores partidarios. La misión no observó la presencia de la ciudadanía en general en el proceso de escrutinio. Al cierre, se observó un ambiente de tranquilidad y normalidad. El proceso de escrutinio se produjo con tranquilidad y sin contratiempos, se observó a los titulares de mesa proceder con la organización del material electoral sobrado, así como la des constitución de las Mesas Receptoras de Votos.

43. **2.3 ACTIVIDADES POS-ELECTORALES:** Los resultados a boca de urna se revelaron durante todo el día a nivel nacional. El TSJE informó que los primeros resultados se revelarían a partir del cierre y escrutinio. A las 17h20 horas, la aplicación web TSJE-JusticiaElectoral, entregó los primeros resultados de la elección para intendentes.

44. A las 18h10 horas, la Misión se dirigió a la sede del TSJE para acompañar la *divulgación de resultados*. El primer avance de resultados ocurrió luego del cierre y del escrutinio de las Mesas Receptoras de Votos, conforme anunciado previamente, corroborando la eficiencia y normalidad reglamentaria del proceso electoral. A partir de entonces se inició la publicación en el portal web de resultados, el cual fue actualizado sin interrupciones. A las 18h40 horas, la autoridad electoral había alcanzado a procesar aproximadamente un 80% de las actas de la ciudad de Asunción, capital del país. A las 20h15 horas, la autoridad electoral había procesado 100% de las actas en la capital, Asunción.

45. Se observó sustantivamente la transparencia y rapidez en la entrega de resultados que en su conjunto, significaron importantes desafíos para su ejecución.

Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

46. La Misión dio seguimiento al funcionamiento del portal web y de la aplicación web y constató que estos han operado satisfactoriamente, lo que permitió a la ciudadanía consultar información de manera ininterrumpida.
47. La Misión desea destacar la transparencia y apertura de autoridades, profesionales y técnicos de la Justicia Electoral quienes entregaron de manera abierta y oportuna, toda la información que fue requerida.

4. CONSIDERACIONES

- I. La Misión observó que el despliegue de los comicios se dio con normalidad, en un ambiente de tranquilidad y con una adecuada organización del proceso electoral por parte del TSJE;
- II. La misión destaca la actitud cívica de las ciudadanas y ciudadanos paraguayos quienes tempranamente constituyeron las mesas receptoras de votos y acudieron los distintos recintos electorales;
- III. La Misión llama la atención del porcentaje de mesas que presentaban largas filas al momento de la votación. Este hecho puede relacionarse con la falta de información adecuada de los electores observada de las mesas;
- IV. En promedio, cada elector demoraba alrededor de cuatro (4) minutos en ejercer su votación;
- V. La Misión pudo observar alrededor de los centros de votación y en algunas mesas, actos de proselitismo y propaganda electoral;
- VI. Se observó que la mayoría de los establecimientos visitados no estaban acondicionados para el ingreso de personas con discapacidad, especialmente motriz. Se encontraron pocos locales que disponían de rampas, mesas de emisión de voto accesible próximas al ingreso del establecimiento;
- VII. La Misión recibió denuncias aisladas de compra de votos, así que llama a las autoridades a investigar, castigar y prevenir que todas estas acciones se repitan en el futuro.
- VIII. Las mesas observadas funcionaron con los tres vocales partidarios y con todos los materiales electorales y de bioseguridad cómo se define la legislación;
- IX. La misión observó la eficiencia del sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP);

5. RECOMENDACIONES

48. Las presentes recomendaciones sugieren de manera respetuosa, la implementación de ventajas físicas y operativas que ofrezcan a los electores diversas herramientas optimizadas para ejercer el sufragio con mayor facilidad y celeridad.
 - I. Se recomienda tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento a la legislación y de dar mayor rigurosidad metodológica a la información que se entrega a la ciudadanía y/o prohibir de manera efectiva la divulgación de las bocas de urnas, durante las horas que aún se desarrollan los comicios;
 - II. Incentiva el desarrollo de una capacitación intensiva y constante para toda la ciudadanía para primorear el uso de las máquinas de votación, con atención especial a los electores mayores;
 - III. Se recomienda reformar la legislación de manera de establecer una conformación aleatoria de las Mesas Receptoras de Votos, debido la inequidad que genera el actual sistema de conformación partidaria;

6. CONCLUSIONES

49. Cerca de 4,6 millones de paraguayos y paraguayas fueron llamados para participar en el contexto de las Elecciones Municipales.
50. La Misión del PARLASUR ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos del Estado.
51. Como es de público conocimiento, el objetivo del Observatorio de la Democracia del PARLASUR es contribuir para el desarrollo de la democracia en la región. La Misión del PARLASUR fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.
52. Finalizado el proceso electoral, reconoce el importante trabajo realizado por el TSJE que permitió un proceso electoral de acuerdo a lo establecido en su legislación nacional.
53. Las Elecciones Municipales fueron administradas de manera profesional y eficiente por el TSJE en un contexto muy complejo. La institución ha mostrado niveles encomiables de apertura y transparencia. Así, se reconoce el importante y destacado papel que ha estado realizando el organismo en la conducción del proceso electoral.
54. El comicio se desarrolló en un ambiente de calma y sin que se registraron grandes irregularidades, aunque la prensa de televisión, radio y web, presentaron denuncias de proselitismo y la entrega de dinero con el fin de promover la votación por algún candidato.
55. El significativo número de actos de violencia política en algunos municipios del país, llevó al Ministerio del Interior reforzar la seguridad en los locales de votación en los municipios más conflictivos. Durante la campaña electoral, al menos 10 candidatos en distintos puntos del país fueron víctimas de atentados⁴.
56. En lo que se refiere a la participación electoral, a las 09h00 horas del día lunes (11), con 100% de las actas procesadas, los datos demuestran una participación, considerando las ciudades más grandes del país: Asunción con 59,65%; Concepción con 56,08%; San Pedro con 56,72%; Caacupé con 67,97%; Coronel Oviedo con 63,55%; Caazapá con 56,45%; Encarnación con 56,78%; San Juan Bautista con 72,83%; Paraguarí con 55,70%; Areguá con 59,12%; Pilar con 71,07%; Pedro Juan da Cabellero con 59,33%; Salto del Guairá con 66,45%; Villa Hayes con 56,68%; Fuerte Olimpo con 63,41% y Filadelfia 57,04%. En Villarrica la participación fue 61,67% con 93,75% de las actas procesadas y en Ciudad del Este 59,94%, con 99,82% de las actas procesadas.
57. La Misión del PARLASUR se dirige a la ciudadanía paraguaya, a quien reconoce que ejerció su derecho de votar en libertad. Así, expresa que las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales han culminado de forma exitosa, donde los electores paraguayos han demostrado una conducta ejemplar de forma pacífica y democrática.

11 de octubre de 2021

⁴ <https://www.dw.com/es/paraguay-registra-nuevo-atentado-un-d%C3%ADa-antes-de-elecciones/a-59459346>, Durante la campaña electoral, al menos 10 candidatos en distintos puntos del país fueron víctimas de atentados.

Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

8. CONCLUSIONES

83. Cerca de 4 millones de paraguayos y paraguayas fueron llamados para participar en el contexto de las Elecciones Municipales.
84. La Misión del PARLASUR ha desarrollado sus tareas con la máxima objetividad de las autoridades electorales y las poderes públicos del Estado.
85. Como se ha publicado anteriormente, el objetivo del Observatorio de la Democracia del PARLASUR es contribuir para el desarrollo de la democracia en la región. La Misión del PARLASUR fue independiente en sus resultados y conclusiones y se alinea a la Declaración de Fructífero para la Observación Electoral Internacional comprometida en las elecciones. Antes en 2021.
86. Finalizado el proceso electoral, reconoce el importante trabajo realizado por el TSE durante un proceso electoral de acuerdo a lo establecido en su legislación nacional.
87. Las Elecciones Municipales fueron administradas de manera profesional y eficiente por el TSE en un contexto muy complejo. La institución ha mostrado niveles excepcionales de apertura y transparencia. Así, se reconoce el importante y destacado papel que ha estado realizando el organismo en la conducción del proceso electoral.
88. El proceso se desarrolló en un ambiente de calma y sin que se registraran grandes irregularidades, aunque la prensa de televisión, radio y web presentaron denuncias de proselitismo y la entrega de dinero con el fin de promover la votación por algún candidato.
89. El significativo número de actos de violencia política en algunos municipios del país llevó al Ministerio del Interior a reforzar la seguridad en los locales de votación en los municipios más conflictivos. Durante la campaña electoral, al menos 10 candidatos en distintos puntos del país fueron víctimas de atentados.
90. En lo que se refiere a la participación electoral, a las 08:00 horas del día Jueves (11) con 100% de los actas procesadas, los datos demuestran una participación considerando las ciudades más grandes del país: Asunción con 59,52%; Concepción con 56,01%; San Pedro con 56,72%; Cascabel con 57,97%; Coronel Oviedo con 63,55%; Casapá con 58,45%; Encarnación con 58,78%; San Juan Bautista con 72,83%; Paraguari con 55,70%; Itapúa con 59,12%; Pilar con 71,07%; Pedro Juan de Cabello con 59,33%; Salto del Guairá con 65,45%; Villa Hayes con 56,88%; Fuente Olimpo con 63,41% y Filadelfia 57,04%. En Villarrica la participación fue 87,87% con 92,72% de las actas procesadas y en Ciudad del Este 59,7% con 98,82% de las actas procesadas.
91. La Misión del PARLASUR se dirige a la ciudadanía paraguaya, a quien reconoce que ejerció su derecho de votar en libertad. Así, expresa que las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales han culminado de forma exitosa, donde los electores paraguayos han demostrado una conducta ejemplar de forma pacífica y democrática.

11 de octubre de 2021

⁴ <https://www.observatoriodelademocracia.org/boletines-de-actualizacion-de-los-datos-de-participacion-electoral>. Informe de Campaña Electoral, al menos 10 candidatos en distintos puntos del país fueron víctimas de atentados.